

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

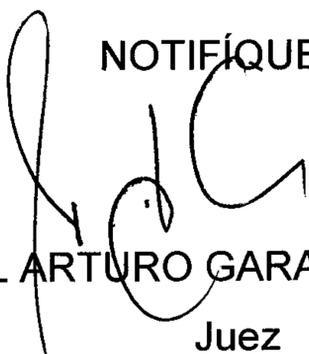
PROCESO	No.003/21
ASUNTO	EXISTENCIA UNION MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE:	MARIA HELENA ALFONSO RODRIGUEZ
DEMANDADO:	HER. MANUEL ALFREDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
AUTO SUST.	029

De conformidad con el art. 590 del Código General del Proceso, ordénese la inscripción de la demanda sobre los siguientes bienes:

1. Sobre el bien inmueble denominado sin dirección lote la manuelita, situado en la vereda Trinidad del Municipio de Guasca Cundinamarca. Folio de matrícula inmobiliaria número 50N-20370169 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Bogotá zona Norte. Por secretaría ofíciase.
2. Sobre el vehículo automotor de Placas RIT849, Marca CHEVROLET, línea LUV D MAX, Modelo 2011, Cilindraje 2.999, color ROJO CAMBERRA, Servicio PARTICULAR, Clase de Vehículo CAMIONETA, Tipo Carrocería DOBLE CÁBINA, combustible DISSEL, Capacidad 750-5, No. de motor 993502, No. de Chasis 8LBETF3E2B0102040, No. de Serie 8LBETF3E2B0102040.
3. Sobre el vehículo automotor de Placas BCP112, Marca TOYOTA, línea HILUX, Modelo 1993, Cilindraje 2.663, color BEIGE CLARO METALIZADO, Servicio PARTICULAR, Clase de Vehículo CAMIONETA, Tipo Carrocería DOBLE CABINA, combustible DISSEL, Capacidad 1000-6, No. de motor TD27081631A, No. de

Chasis RN1067003445, No. de Serie RN1067003445. Para tal fin
oficiase al SDM DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFÍQUESE


MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ

Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA

Gachetá –Cundinamarca, 18 de febrero de 2021 Notificado por
anotación en ESTADO No. 007 de la misma fecha a las 8:00 am.